

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA



SUJETO OBLIGADO:

Secretaria de Servicios Públicos Municipales

FECHA:

07-10-2025

NOMBRE PRELIMINAR DE LA PROPUESTA REGULATORIA:

Reforma al Reglamento de Parques, Jardines y áreas verdes del Municipio de Querétaro

Nueva regulación

Reforma o modificación

MATERIA SOBRE LA QUE VERSARÁ LA REGULACIÓN:

Se pretende modificar el artículo 16, señalando que el ciudadano que solicite el derribo de un árbol sano, deberá presentar previo dictamen técnico justificativo para poder ser autorizado por la Dirección y que la acción sea realizada con recurso propio del solicitante.

PROBLEMÁTICA QUE SE PRETENDE RESOLVER CON LA PROPUESTA REGULATORIA:

Actualmente se reciben un gran número de solicitudes de derribo de árboles sin que el ciudadano acredite que su condición lo amerita, la mayoría de las veces de manera injustificada, por lo que es indispensable asegurarse a través de un dictamen técnico justificativo que presente el ciudadano, que es procedente su solicitud.

Por otra parte, debe hacerse la precisión que los derribos autorizados serán realizados con recursos propios del solicitante, para dar claridad y certeza jurídica al ciudadano.

JUSTIFICACIÓN PARA LA EMISIÓN DE LA PROPUESTA REGULATORIA:

Dar claridad y certeza jurídica al ciudadano en los trámites de autorización de derribo de vegetación arbórea.

**FECHA TENTATIVA DE PRESENTACIÓN
AL H. AYUNTAMIENTO:**

Mayo 2026

DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY

**VoBo TITULAR DE LA DEPENDENCIA:
(Nombre, Puesto y Firma)**

Lic. Marcia Araceli Olvera Contreras
Directora de Normatividad y Enlace de Mejora Regulatoria
Secretaría de Servicios Públicos Municipales